



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cuatro de junio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2016-00522-00

En el proceso EJECUTIVO LABORAL instaurado por PORVENIR S.A. en contra de FUNDACION CENTRO DE APOYO PARA LA FELICIDAD CAFE, teniendo en cuenta la solicitud allegada por el apoderado de la sociedad ejecutante, se AUTORIZA y se DISPONE LA ENTREGA a la parte ejecutante del título judicial N° 413590000386541 por la suma de \$61.736,27 que se encuentra a favor de la sociedad PORVENIR S.A. y que será entregado a su apoderado judicial.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 92
Hoy 8 de junio de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

RADICADO N° 2020-00260-00

Código de verificación:

c3f03dc6a07b7c91f3b410ccaae6777b3500c3bec6924365e8e04bbd309a39e8

Documento generado en 04/06/2021 03:43:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>